

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-28
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL RTDAF	VERSIÓN: 1

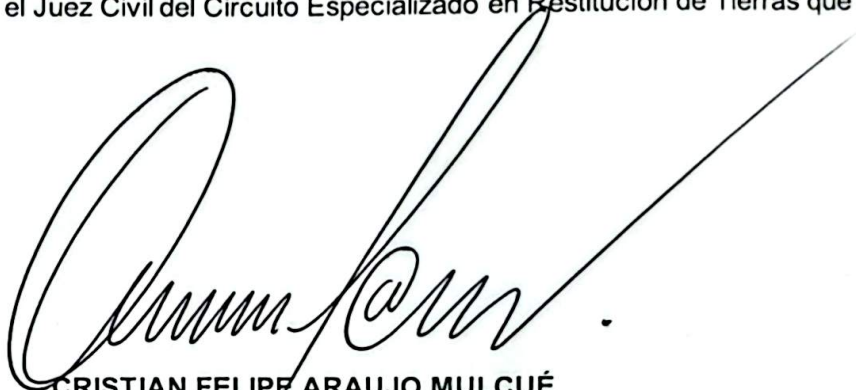
COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE -RTDAF-, DEL TERRITORIO COLECTIVO DEL RESGUARDO INDÍGENA JERUSALÉN SAN LUIS ALTO PICUDITO, PERTENECIENTE AL PUEBLO INDÍGENA NASA, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO ID 1113196, UBICADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN Y PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

Señores: **PERSONAS INDETERMINADAS**

La Dirección Territorial Putumayo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas comunica que el territorio colectivo del **RESGUARDO INDÍGENA JERUSALÉN SAN LUIS ALTO PICUDITO, PERTENECIENTE AL PUEBLO INDÍGENA NASA**, fue inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, por medio de la Resolución RGE 0874 del 28 de junio de 2026.

Las oposiciones a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras que conozca del proceso judicial.

Atentamente,



CRISTIAN FELIPE ARAUJO MULCUÉ
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Sebastián Rangel Perafán, profesional jurídico Área Étnica D.T. Putumayo Revisó:
Eduardo Efrén Cuesvas Narváez, Coordinador Área Étnica D.T. Putumayo.